

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, la Ejecución con Título Hipotecario, promovida por JORGE MARIO CORTES GUARÓN frente a JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ, radicada al 2021-00151-00; allegada respuesta a cautela. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de Enero de 2022.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Trece (13) de Enero de dos mil Veintidós (2022).

Cursa su trámite ante esta juzgadora la acción Ejecutiva con Título Hipotecario, presentada por JORGE MARIO CORTÉS GUARÍN frente al señor JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ, radicada al 2021-00151-00.

Como medida se decretó el embargo del bien inscrito bajo el número 001-1020289; encontrando respuesta de la Oficina de Registro con sede en Medellín de -nota devolutiva- ante la falta de pago de las expensas necesarias para obtener la inscripción.

Ordena agregar la respuesta al plenario y en consecuencia dar traslado de la misma a la parte, por el término de *Tres Días Hábiles*, dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 03 del 1/14/2022


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria